

Resolución n° 3629/17



Expte. n° 5399/17

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017.

Visto el expediente caratulado "Autorización Irurzun Martín y Bruglia Leopoldo s/autorización p/desempeñar el Directorio de la Asoc. Civil de Jueces y Juezas Fed. de la Rep. Arg." y

CONSIDERANDO:

I) Que los señores jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctores Leopoldo Bruglia y Martín Irurzun, solicitan autorización para desempeñarse en el Directorio de la "Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE)".

II) Que el art. 8 -inc. 'm'- del Reglamento para la Justicia Nacional establece que los magistrados están obligados a no participar en asociaciones profesionales, con excepción de las mutualistas, ni en comisiones directivas de ninguna asociación, sin autorización de la respectiva autoridad de la superintendencia. Esa norma ha sido dictada para asegurar el correcto ejercicio de la función judicial por parte de quienes cumplen tareas extrañas a ella y que pueden, por su naturaleza, afectarla de un modo directo o indirecto.

III) Que cabe señalar que el Tribunal ha autorizado en otras oportunidades a magistrados para participar en asociaciones civiles por considerar que no existía interferencia con sus funciones, situación que se

SECRETARIA
DE JUSTICIA
Y
DEFENSA
PUBLICA

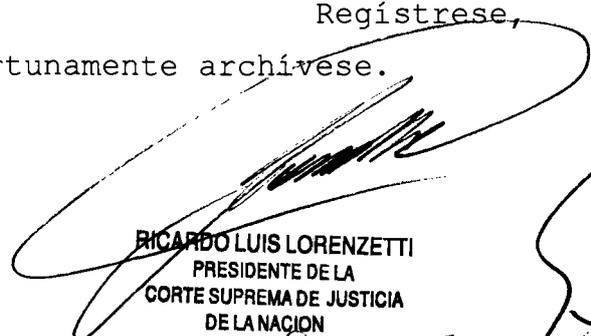
presenta en el siguiente caso (conf. res. 1283/03, 2155/10, 3740/14, 204/16, 2594/16 y 1797/17 entre otras).

Por ello,

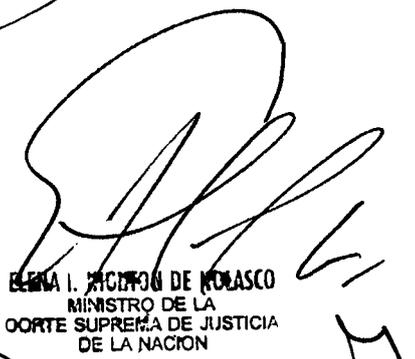
SE RESUELVE:

Autorizar a los señores jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, doctores Leopoldo Bruglia y Martín Irurzun, para desempeñarse en el Directorio de la Asociación Civil de Jueces y Juezas Federales de la República Argentina (AJUFE). Ello, con la aclaración de que deberán abstenerse de realizar toda actividad prevista en el objeto social de la referida asociación que resulte incompatible con la magistratura judicial.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



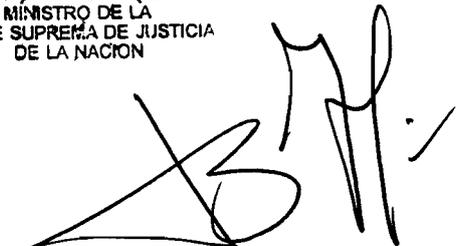
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. JACONO DE MOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION